



## Resolución Directoral Nacional N° 097 -2016-BNP

Lima, 16 AGO. 2016

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, la Carta de fecha 16 de agosto del 2016, presentada por la abogada Diana Amparo Nagaki Oshiro y el Memorándum N° 135-2016-BNP-DN, de fecha 16 de agosto de 2016, emitida por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el Art. 13°, literal "f" y "l" del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, establece como una de sus funciones del Director Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 101-2015-BNP, de fecha 31 de agosto de 2015 y publicada en el Diario Oficial El Peruano, se le designó a la abogada Diana Amparo Nagaki Oshiro, en el cargo de Directora General de la Secretaría General, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS; y a la encargatura de la Oficina de Asesoría Legal mediante Resolución Directoral Nacional N° 112-2015-BNP, de fecha 10 de setiembre de 2015;

Que, a través del documento del Visto, la abogada Diana Amparo Nagaki Oshiro, presentó su renuncia al Cargo como Directora General de la Secretaria General de la Biblioteca Nacional del Perú y a la Encargatura de la Oficina de Asesoría Legal de la institución;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el dicho Reglamento;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 097 -2016-BNP (Cont.)**

Que, encontrándose vacante el cargo de Secretario General de la Biblioteca Nacional del Perú y el de Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, resulta necesario designar a la persona que ocupará dichos cargos;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

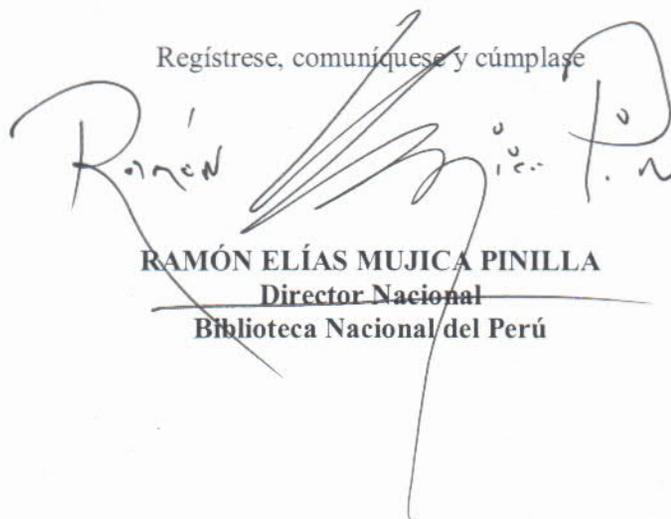
**Artículo Primero.- ACEPTAR**, a partir del 17 de Agosto del 2016, la renuncia formulada por la abogada **DIANA AMPARO NAGAKI OSHIRO**, al cargo de confianza de Secretaria General de la Biblioteca Nacional del Perú y a la encargatura de la Oficina de Asesoría Legal.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a partir del 17 de Agosto del 2016, al economista **MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA**, Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, la Dirección General de la Secretaria General; en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, a partir del 17 de Agosto del 2016, al economista **MIGUEL ANGELES CHUQUIRUNA**, Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, la Dirección General de Asesoría Legal; en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular de dicho cargo.

**Artículo Cuarto.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**  
**Director Nacional**  
**Biblioteca Nacional del Perú**

